

Carta a un docente orientador grupal

Estimado:

Proponé un concurso para orientadores grupales en liceos públicos y liceos UTU de tiempo completo. Y presentate!!

Un concurso para docentes de todas las materias, con el objetivo de construir, unificar y sistematizar una nueva figura pedagógica.

Estos (as) docentes trabajarán en Institutos cuyas Direcciones unipersonales o colectivas hayan recibido seminarios y prestaciones para cumplir un horario de tiempo completo

- Dedicarán ocho horas docentes diarias, cuatro en la mañana para los turnos cuyas materias curriculares se dicten en las tardes, cuatro en las tardes para turnos mañaneros (en contraturnos)
- Un tribunal reconocido elegirá entre los(as) postulantes a los perfiles más adecuados. Los perfiles preferidos serán una excelente formación pedagógica, vocación transdisciplinaria (por ejemplo, los docentes con orientación humanística podrán trabajar en temas literarios, históricos, filosóficos, artísticos; los docentes en ciencias podrán apoyar a los estudiantes en matemáticas, física, química; los docentes formados en ciencias naturales podrán trabajar con biología, ecología; los docentes en informática aplicarán su especialidad a todas las materias); aquellos formados en mecánica y electricidad trabajarán con física y matemáticas. Otro perfil valorado será un fácil relacionamiento con grupos e improntas juveniles y el manejo de técnicas grupales (cuatro docentes de este programa atenderán a un grupo de tercero o cuarto año, un docente orientación ciencias físicas, otro ciencias naturales, otro en humanidades y el restante informático) La elección será por un concurso de oposición y méritos con la reglamentación debida.
- Coordinarán y ajustarán su trabajo en contacto estrecho con los docentes

de las materias curriculares y la Dirección. El énfasis de su trabajo será el desarrollo de la transdisciplinariedad y la realización de las tareas encomendadas por el docente curricular. La orientación preferentemente se apoyará en las figuras del profesor coordinador u orientador pedagógico y del equipo psicológico social.

- El destino será en Institutos públicos, la mitad en el interior, la mitad en la capital.
- El salario básico de los orientadores grupales será de \$ 60.000 mensuales.
- El docente orientador grupal será full time y exclusivo para el Instituto elegido y firmará contrato-compromiso docente para permanecer un mínimo de 5 años en el mismo, según un reglamento de acceso y egreso al programa. No podrá ejercer en instituciones privadas paralelamente.
- Cada fin de año, un equipo formado por la Dirección, un delegado docente y un delegado de ANEP evaluará el desempeño del orientador docente y fallará según un reglamento de garantías.

Las cantidades y particularidades indicadas, son indicativas y sujetas a consideraciones.

Abrazo!! de librevista